

no de Grandes de Castilla. El silencio, el silencio es parte muy principal del Divino Culto. Aun los brutos nos lo enseñaron alguna vez. Estaba oyendo Misa Santa Ida Lovanienfe, segun se refiere en su Vida, y allí inmediato hacian su molesto ruido cacareando unas gallinas. Afomóse la Santa, llamolas en nombre de Dios, vinieron todas. Ea (les dixo) sin chistar quietecitas. En verdad, que así se estuvieron inmóviles, y mirando à la Santa, mudas, hasta que acabada la Misa las envió à cacarear allá fuera. Acacarear allá fuera.

¿Mas si no basta sola la reverencia exterior del cuerpo, quanta debe ser la atencion del alma? Para fofegarse las escrupulosas, bastan solas las discretas palabras del Catecismo: *Sin distraerse de su voluntad*. De modo, que aunque haya distracciones, se cumple con la Misa? Sí, como esas no sean buscadas de proposito. ¿Y aunque no se alcance à ver todo lo que hace el Sacerdote? Tambien; y aunque ni lo vean, porque no dá lugar la mucha gente, se cumple con la Misa; que si no fuera así, à qué vienen los ciegos à la Iglesia? Pero quién podrá persuadir à mugeres esto? Mas ya otras me preguntan: Padre, yo tengo devocion de oír juntas quatro, ò cinco Misas, que salen todas, y se dicen à un tiempo; podré hacerlo? Digo que sí, con el sentir de muy graves Doctores, y que es muy fanta, y muy provechosa devocion: (Vide Scobar t. 3.) ¿Y aunque sea en dia de fiesta puedo oír junto con la Misa de obligacion las otras? Vuelvo à decir que sí; y que las logren, que no embaraza eso à la atencion, (Cast. Pal. t. 5. tit. 22. d. unic. cap. 10. n. 9.) ¿Pues ya qué es lo que le embaraza? Saben qué? Estár despavilando toda la Iglesia con animo de divertirse: ponerse à leer, no digo si son algunas oraciones que rezan, sin leer otra cosa, aunque sea leccion espiritual, hablar, ò dormir; y si esto es en grande parte de la Misa, es pecado mortal. *Age quod agis*, le gritó una voz al oído à un Sacerdote que estaba divertido: Haz lo que haces. ¿Mas para qué buscamos exemplos para mover nuestra atencion, nuestro fervor, nuestra ternura en este Divino Sacrificio, quando tenemos en aquel Altar aquel Sacerdote Santísimo, en todo prodigioso? Por qué piensan, que pintan à mi Glorioso P. S. Ignacio mas de ordinario revestido de Sacerdote? (And. Luc. l. 6. vit.) Otros Santos no fueron tambien Sacerdotes, y con todo eso no los pintan así? Pues por qué à S. Ignacio? Saben por qué? Porque al paso que fue singular, rarísima, y prodigiosa su ternura, y devocion con el Divino Sacrificio, à ese paso fueron en él estupendos, sobre continuos, los favores que tuvo del Cielo. Dexo ahora las muchas veces, que en Manresa oyendo Misa antes de ser Sacerdote, vió en la Hostia patente à nuestro Redentor. Ordenado ya de Sacerdote, quando contaba ya desde su conversion diez y seis años de una vida; mejor diré de un martirio de penitencias, mejor diré de una muerte de todas sus pasiones, y sentidos: mejor diré de un continuo vuelo del

amor mas ardiente en revelaciones, y raptos: con todo eso, despues de ordenado de Sacerdote, se estuvo preparando para su primera Misa dia à dia diez y ocho meses. ¡Oh, qué preparacion! Esa fue la primera. ¿Y las demás? Todas las tardes leía muy de espacio la Misa que havia de decir el dia siguiente; y à la mañana, despues de la hora de Oracion, estaba otra hora entera preparandose de rodillas à la Misa; y ésta acabada, daba gracias por espacio de otras dos horas. Aquí, aquí era donde el Cielo le vertia à raudales sus luces, à rios sus favores. ¿Qué lágrimas, qué sentimientos, qué follozos! Le obligaban de ordinario à detenerse en la Misa, porque no podia pasar adelante. Vieronlo unas veces en el Altar todo resplandeciente, otras vieron muchos baxar bel Cielo un globo de fuego, que se le ponía sobre la cabeza. Allí los Angeles le daban música. Allí la Reyna de los Angeles se le ponía visible. Allí, en fin, innumerables veces arrebatado, vió, ò ya la Humanidad Santísima de nuestra vida Christo, ò ya el inescrutable Misterio de la Trinidad Beatífica. Ven ahí, pues, la razon porque lo visten de Sacerdote. Y ya que lo tenemos revestido, en verdad que lo hemos de oír ahora una Misa, aunque sea por la tarde, y Misa entera, y ese será el exemplo.

En Duay, Ciudad de Flandes, refiere nuestro Hautino, (n. 1066.) en un Monasterio de Monjas de Santa Clara havia un año que una de ellas, contando por instantes sus dolores, esperaba la muerte por horas, desesperada la medicina, y tan lejos de ponerla sana, que se admiraban de verla viva en una continua convulsion de miembros, que agravandosele con una perlesía, que sola mientras la sacaba de sí, le daba alguna tregua al vehementemente color de cabeza, à que aun el hablarla la ofendía: En este estado de su desdicha, oyó la nueva de que havian canonizado à San Ignacio: y por Santo nuevo, ò porque no le debía de quedar ya otro à quien no huviese hecho sus ruegos, determinó hacer un Novenario; hizolo, y quedóse todavia como antes; pero volvió luego à empezarle otro. Bueno, ella configuirá (¿qué de cosas no solemos conseguir, porque no tenemos constancia en rogar?) Apenas empezó el segundo Novenario, quando sintió en la cabeza un golpe. Al ay, vuelve dolorida, y hállase cercada de resplandor, y en él à mi glorioso Padre. ¿Preguntóle, si pensaba que él tenia poder para sanarla? Respondiòle ella que sí. Y el Santo, que aun en el Cielo no olvida el zelo de las almas, quiso primero curar ésta: exortóla à que reformáse en su persona algunas cosas. Prometiòle ella, y el Santo desapareció, y dexósele todavia como antes enferma. ¡Valgame Dios! ¿Pues qué aguarda San Ignacio? Saben à qué? A qué? à que ella le oyera una Misa. Llegó el dia en que en aquella Ciudad se celebraba su Canonizacion, y à las ocho de la mañana, aquella Monja ya casi moribunda, arrebatada en espíritu, se halló en una hermosísima Iglesia. En el Altar aparato para celebrar; entonó el Coro; y en esto, precediendo el Diácono, y Subdiácono,

vió

vió salir à S. Ignacio revestido à decir la Misa, y trás de él vió salir una gran muchedumbre de gente, hombres, y mugeres, de que se llenó la Iglesia. ¿Preguntó, qué gente era aquella? Y fuele respondido, que eran los muchos, que en todo el mundo recibian de S. Ignacio aquel dia algun especial beneficio; cobró animo con esto; empezó la Misa, y ella continuaba en sus dolores, y aun se le agravaban mas, siempre que San Ignacio volvia à decir: *Dominus vobiscum*; hasta que yá al acabar la Misa, al volverse el Santo à echar la bendicion, se la echó con estas palabras: *A mayor gloria de Dios queda sana*. Desapareció la vision. Ella volvió en sí, y se halló del todo libre, sana, y buena. ¿Hay tal modo de milagros? Qué fue esto? Decirnos desde el Cielo S. Ignacio, que en la Misa es donde se configuen todos los favores, y que en oírla entera está el lograr las bendiciones.

¡Oh, Santísimo Padre mio! echanoslas desde el Cielo à todos los presentes, y con ellas comunicanos de tus luces un rayo, de tus favores una chispa, de tus llamas una centella, para que à tan Soberano Sacrificio sepamos asistir en la tierra, de modo, que lleguemos à gozar sus frutos en la Gloria.



QUARTO MANDAMIENTO.

HONRARAS PADRE, Y MADRE.

PLATICA XXIX.

DE LA OBEDIENCIA QUE DEBEN los hijos à sus Padres.

A 10. de Agosto de 1691.

UN grado menos tiene en la enormidad el delito, de quien se osó à ofender al Rey en su imagen, respecto del que se atrevió à ofenderlo en su propia persona; pero en ambos se dá la misma Magestad por ofendida. Acá donde la distancia nos priva de la presencia de nuestro Rey, y Señor natural, vemos un Retrato nuestro debaxo de un dosel magnífico, con todo el aparato digno de Magestad, à que corresponde en todos el respeto, la atencion, y la reverencia. ¿Y es todo ese acatamiento à aquel lienzo muerto? No: Es todo ese respeto à aquellos colores sin alma? Menos. ¿Pues por qué es tanta veneracion à aquel lienzo? Por la Real Persona que nos acuerda, por la Magestad Real que nos representa. Tenemos, pues, en el Cielo un Rey, un Señor, un Padre, que sobre darnos el sér, el sustento, la respiracion, la vida, quanto somos, y quanto tenemos, si bien nos está intimamente presente, porque es inmenso; pero no la vén nuestros ojos, porque es espíritu purísimo. Y así nos quiso poner su Imagen visible à nuestros ojos, para que en ella le pa-

guemos todos nuestros debidos respetos. ¿Y cuáles son esos Retratos de Dios, esas Imagenes de el Padre Celestial, à quienes hemos de venerar como debaxo de dosel? Esos son nuestros padres naturales, à quienes Platon llamó dioses terrenos, à quienes llamó Estobeo criados secundarios, à quienes apellidó Filón dioses visibles, y à quienes el Catecismo Romano llama Imagenes, que en lo moral nos representan à nuestro inmortal Padre Dios: *Sunt enim Parentes immortalis Dei quasi quaedam simulacra*. Y si con tanto decoro respetamos la imagen muerta del Rey de la tierra; ¿quánto debe ser nuestro respeto à estas Imagenes vivas de el Rey Soberano de el Cielo, que siendo sus instrumentos, por ellos hemos recibido el sér, el sustento, la educacion, y la vida? *Memento quoniam nisi per illos natus non fuisses*, nos dixo el Espíritu Santo. (Eccles. 7.)

Por eso acabando su Magestad de escribir en la primera Tabla con su divino dedo los tres primeros Mandamientos, que acabamos de explicar, en que se contiene toda nuestra obligacion para con Dios en sí mismo, que nos pide todo nuestro corazon en amor fuyo, todas nuestras palabras en sus alabanzas, y todas nuestras obras en sus exteriores cultos; quando pasa yá à intimarnos el amor que debemos al próximo en los siete Mandamientos de la segunda Tabla, el primero de todos nos intima el honrar à nuestros padres, el precepto mas inmediato à los que pertenecen al honor de Dios; porque no bastando solo con amar, y honrar à su Magestad en sí mismo, lo debemos honrar, y amar en estas sus vivas Imagenes: y el primero precepto de los que miran al amor del próximo; porque entre todos los demás próximos son estos los mas próximos: quiero decir, los mas cercanos en la obligacion. Y porque juntando ambas razones en una, es para cada uno su Padre, un medio entre Dios, y los demás próximos, que por una parte confina con lo inmortal, eso es ser un Retrato de Dios; y por otra en lo mortal confina con los demás hombres. Y he aquí como este Mandamiento de honrar à los padres, es una visfagra, un nudo, que une entre sí, y trava entrambas Tablas de la Ley, la del amor de Dios con la del amor de el próximo: de modo, que el hijo que no honra à sus padres, ni con Dios tiene ley, ni tendrá ley con los hombres. ¿Con estos, qué ley ha de tener, quien à su padre no se la perdona? Y con Dios, qué respeto, quien se lo pierde en la Imagen fuya, que tiene visible? *Qui non diligit quem videt; Deum quem non videt, quomodo potest diligere?* (Joan. 4. v. 20.) Es argumento del Evangelista San Juan. Pues si ni para Dios es bueno, ni es bueno para los hombres un hijo desobediente, ¿para quién será bueno? Solo para el infierno. Quita el rayo de el Sol, ¿y qué será ese rayo? Sombra. Quita un arroyo de su fuente, ¿y qué será ese arroyo? Arena, y piedras. Quita de el arbol la rama, ¿y qué será esa rama? Leña seca para el fagon. Quita del cuerpo el brazo, ¿y qué

Z

qué será ese brazo? Podredumbre, hediondez, y gusanos. Pues todo eso es el hijo, que de su padre se aparta: desobediente, dice San Pedro Chryfologo: Sic separa filium à devotione paterna, & jam non est filius.

Yo confieso, que entro repugnante à la explicacion de este precepto, no yá por la causa, que Solón, dando leyes à los Atenienfes, no les señaló pena à los hijos, que intentasen contra la vida de sus padres; y preguntando, ¿por qué no havia prevenido este delito con la pena de la ley? Respondió, que porque no le caía en pensamiento, que tal delito pudiera fuzeder: y ni la pena puso, por no acordar la culpa: Ne tam prohibere, quam admonere videretur, (dixo Cic. pro Rufo) mas yo por el contrario no quisiera acordar la ley, porque veo que son tantos los malos hijos, tantos los malos padres, y no sé si peores los hijos, ò si los padres peores, que temo, que acordarles el precepto de Dios, y de la naturaleza, no ha de ser mas, que para agravarles à los unos, y à los otros su condenacion: tales están de consentidos en los hijos desacatos: tales están de perniciosos en los padres los infames descuidos; y tales están en las madres de venenosos, y mortales los carifios. Ello vemos perdida la República con innumerables hijos, é hijas perversos, atrevidos, y disolutos. Innumerables padres, y madres infamemente de feuidados; y estando de esto lleno México, con todo se hace tan poco caso de este precepto, que apenas solemos oír los Confesores, y eso muy pocas veces, à los unos una generalidad muy confusa: Acusome del descuido, que tengo con mi familia: ¿con qué poco escrupulo! A los otros: Acusome que soy desobediente à mis mayores: ¿con qué ferénidad! Y esto basta? Pues irá mostrando en particular los gravísimos pecados mortales de conseqüencias funestísimas que hay en esto, y allá mireñ su obligacion. Empezaré por los hijos, pasaré luego à los padres, irá corriendo por las familias. ¡Oh, Dios! cuántos! mas yo procuraré abreviar todo lo posible.

Honrarás à tu padre, y madre, para que tengas larga vida sobre la tierra. Palabras son del mismo Dios, que nos forman el quarto Mandamiento de su Ley Sma. ¿Los honrarás? Pues no dixera, los amarás? los temerás? Por qué solo dice, que los honraremos? Porque ahí se comprehende todo. Puede uno amar à otro, y con todo eso no tenerle respeto. Temme uno à otro, y no le tiene amor; pues no: Honrarás, honrarás, que en el lenguaje de Dios, no quiere decir esto solo exteriores reverencias, y lo que llaman cumplimientos, no; sino un amor muy verdadero, que ni se quede solo en lo interior del corazón, sino que salga fuera en la obediencia, en el socorro, y en la reverencia à nuestros padres. Eso es lo que Dios llama honrar à los padres. Y eso nos dice yá el Catecismo: Sobre el quarto Mandamiento os pregunto: Quién es el que honra à sus padres? El que los obedece, socorre, y reverencia. Reverencia, porque les debemos despues de Dios el ser, y la vida; ¿pues cuánto debe ser nuestro respeto? Socorro, porque les debemos la crianza, y el sustento

con qué molestias? con qué cuidados? con qué fatigas? Pues quán pronto debe ser nuestro socorro? Obediencia, porque les debemos la educacion, y la doctrina; ¿pues cuánto debe ser nuestro rendimiento? Y todo, porque son innumerables los beneficios que les debemos; y aun con todo eso junto, jamás les podremos pagar por igual de nuestra obligacion. Dexemos para las Platicas venideras el socorro, y la reverencia, que se debe à los padres, hablaremos ahora solo de la obediencia.

Pero eso de obediencia, sujecion, y rendimiento habla (me dirán quizá mas de dos) eso habla con los niños, con los parvulitos, con los muchachos; que un mozo yá con barbas, que yá ciñe espada; una muger que yá pierde casamiento, havian de estar sujetos, y obedientes, ò à un viejo impertinente, ò à una pobre viuda, que no tiene mas armas, que sus tocas, ni mas à que acudir, que à sus chapines? ¡Oh, Dios! Y qué de ellos, y qué de ellas hay que lo dicen así; y lo que es peor, que así lo hacen! Y la ley de la naturaleza, reconocida aún de las bestias? y el derecho de las gentes, obedecido aún de los Bárbaros? y la Ley de Dios, y este Precepto Divino, ¿dónde está? ¡Ah, Christianismo! Nombraba el Emperador Decio à su hijo por su compañero en el Imperio; pero el mancebo no quiso admitir el cargo, y dió esta respuesta: (oíd, hijos desventurados, oíd, hijos malditos de Dios estas palabras de un Gentil.) Temo, respondió, que si me hacen Emperador, he de dexar de ser hijo; y mas quiero dexar de ser Emperador, que dexar de ser hijo humilde. Impere mi padre, que à mí me toca solo obedecer à lo que me mandare: Malo non esse Imperator, & humilis filius, quam Imperator, & filius indevotus. ¡Oh, qué palabras! estimar la obediencia de hijo mas que un Imperio: mas la sujecion, que la Corona; mas el rendimiento, que el Sólío! Y el otro por la espadita, y por la carita de la otra, que ha de ser él el que en casa mande, que ha de ser ella la que en casa gobierne, y que el padre, ò la madre, calle, tolere, y sufra? Quién ha traído esta dispensacion de la Ley de Dios, que vemos tan comun en las casas? Quién ha dado este salvo conducto à la impiedad? Quién entre Christianos ha hecho tan usual lo que puso horror aun entre Bárbaros? Quién, porque la hija es crecida, la libró del respeto, y de la sujecion? Mas yo me temo, que son los mismos padres, y las mismas madres la causa total de estos desordenes, para que así todos juntos, hijos, y padres se condenen. A Cleoves, y à Vitón veneró la Gentilidad como à Dioses, porque haviendo de ir al Templo su madre la Sacerdotisa Argia, y faltando los caballos, los dos piadosos, y religiosos hijos, poniendo sobre sus cuellos el yugo, y uncidos à la lanza del coche, llevaron por las calles de Roma à su madre, hasta ponerla à las puertas de el Templo. Así lo elogia el grande Tulio; y así lo celebra Claudiano: Si vetus Argolica illustrat gloria fratres, qui sua materno colla debere jugo. De modo, que entre Gentiles se tuvo por tanta honra, aquel yugo; y hay

hay quien entre Christianos así sacuda el yugo de la obediencia?

Cierto es, que la obediencia en todo lo que mira al ajuste de sus costumbres, al bien de su alma, y al buen gobierno, y decoro de la casa, obliga al hijo debaxo de pecado mortal: de modo, que si no es la materia leve, es pecado mortal la desobediencia. Ahora, pues, te ha mandado esa pobre madre, à quien tú sirves de tormento, y ella à tí de una negra nube de maldicion, te ha mandado, que frecuentes los Sacramentos; ¿te ries, ò dás escusas! Que te retires de tal casa, ò del fuego del infierno, ò de el juego de los demonios; lo haces chanza. Te ha mandado mil veces, que te retires de aquella mala compañía, que te recojas temprano antes de la noche; lo haces peor, y vienes mas tarde. Y en llegando la confesion, te parece, que cumples solo con decir muy sobrepeyne: He sido desobediente en casa. Y tanto número de pecados mortales así se explican? Y esa pertinacia así se dexa? Y el sentimiento grave que à tu padre causas, y las amargas lágrimas que à tu madre le sacas, así se omiten? No quedas bien confelado, no basta eso: Acusome, Padre, que haviendome mandado mi padre, ò mi madre, que dexé una casa peligrosa tanto tiempo há, no la he querido dexar: Que haviendome mandado, que me recoja temprano, voy à mi casa à media noche. Acusome de que he visto por esto las continuas lágrimas, gritos, y pesadumbres de mi madre, y no he hecho caso de ellas. Y mucho mas, si se las han causado tus respuestas atrevidas. Así podrá hacer concepto el Confesor del estado de tu alma; y segun eso, te dará los consejos saludables, las penitencias convenientes: verá si vienes yá con proposito de la enmienda: y si no le traes, te negará muy bien negada la absolucion. De este modo debes confesarte; pero confesarse sobrepeyne, con solo: He sido desobediente; eso es folapar la postema, y no es confesar eso; eso es llevarse los pecados mortales en el alma.

Esta obediencia, pues, obliga al hijo debaxo de pecado mortal, siempre que expresamente le mande el padre, ò la madre alguna cosa grave, licita, y justa. Pero (¡oh, Dios!) si el padre le manda al hijo que jure falso, que mienta, que hurte, que se vengue del agravio: si la madre le manda à su hija, que se componga, que salga, que busque, que admita, que pida, y que gane para ambas! ¿Pues havia de haver padre, que tal dixera? Pues havia de haver madre, que tal mandara? Ea, allá lo sabeis, que me dá vergüenza hablar de eso; lo que digo es, que pecará mortalmente el hijo, ò la hija, que tal mandato obedeciere: que no son padres, sino demonios los que tal mandan: Honora patrem tuum (le dice à Furia San Geronymo en una Epistola) si tamen te à vero Patre Deo non separatis: & tandiu scito sanguinis copulam, quamdiu ille noverit suum conditorem. Honra à tu padre mientras él no te a parte de tu verdadero Padre, que es Dios: reconoce la obligacion de hijo, mientras él reconociere la obligacion de Christiano: obedecete

à él como à padre, mientras él obedeciere en lo que le manda, à su Criador: Filii, obedite parentibus vestris in Domino, nos exorta San Pablo (ad Eph. 6. v. 1) La obediencia ha de ser en Dios, en las obras buenas, y justas: en lo demás obedecer à un demonio, que se llama madre, es negar à Dios, por esa madre, y hacerse indigno de ser contado entre los hijos de Dios: Qui amat patrem, aut matrem plusquam me, non est me dignus, nos dice nuestra Vida Christo.

Mas yá la justa obediencia de un hijo se estiende hasta haver de tomar estado solo à gusto de sus padres? Mucha pregunta es esa para tan tarde: desde luego respondo, que no. Pero explicarélo en tratando de esta obligacion en los padres. Y yá estoy viendo, que me han echado menos los exemplos; ¿pero qué he de contar de los pasados siglos, lo que esté sucediendo en nuestros tiempos? Qué he de referir sucesos de otras partes, si tantos se están viendo entre nosotros? Hijos desobedientes, cuántos se han visto malogrados, desventurados, arrastrados, perdidos? Sin salir de aquí à mucha distancia, pudiera yo acordar alguno: ¿mas cuántos se han visto morir infames en esa horca? Y cuántas, despues de ser infame tropiezo de Satanás, han muerto desastradas? Pues todos esos, y todas esas, ò las mas (dice el gravísimo P. S. Ephrén, in Decad. c. de Virt. c. 2.) les vino su infamia, su deshonra, y su muerte de haver sido desobedientes à sus padres, de querer hacer su voluntad, y de haver hallado en su voluntad todo su precipicio. Mas por individuar algo, refiero de entre innumerables este suceso.

Cuentalo nuestro doctísimo Teofilo Raynaud. (in Ascet. t. 17. fol. 632.) En el Reyno de Francia, por la parte que confina con Saboya, hubo un mancebo, mas esclarecido en la sangre, que en las costumbres, de conocida nobleza, y por eso de perdicion mas conocida. Era del abito de cierto Orden Militar, y serviale la Cruz que traía al pecho de un Sambenito à sus depravadas costumbres. Era en fin hijo sin padre, y con sola una madre viuda, cuyas pocas fuerzas à reprimirlo, servian de que mas atrevido atropelláse sus respetos. (¡Ah, hijos de viudas! Dios hay; Dios hay, y que tiene brazo mas poderoso.) Este, pues, solia salirse à cazar al campo, y volvía à su casa à la media noche. La madre que temía à Dios, y atendía à su honra (que no sé si la atiende qui en permite que se esté abriendo su casa à todas horas de la noche) sentia pesadamente estas venidas tan tarde de su hijo, y por eso le havia mandado, que volviese temprano. El no hacia caso, y ella, (¡oh, buena madre!) no quedandose solo en palabras, le amenazó, que si otra vez volvía à media noche, no havia de cenar. El no debió de creer la amenaza, fuese à cazar, volvió, como solia, à media noche; pero halló cerrados todos los quartos, recogidos todos, sin que ninguno pareciese de los criados. Dá gritos, dá golpes, nadie responde, porque los criados todos callaban obedientes al mandato de su Señora. Aquí fue la cólera, aquí la furia, def-

II
Segunda Questio
est mater is ordinis...
de...
de...
de...

defabogando aquel en formidables votos, maldiciones, y juramentos, llamó repetidas veces à los diablos; pero à todo nadie se movia. Un hermano suyo, y otro criado, que venian con él, lo procuraron templar: buscaron fuera posada, cenaron lo que hallaron, y recogieronse juntos à dormir todos tres en una cama, porque no hallaron otra, hasta que algo sofegados de aquella cólera, dieronse al sueño. Pero à poco rato con un terrible golpe vuelven, y hallanse delante de un negro feo, formidable Gigante, que traía consigo quatro perros fieros. Quedaron yertos al horror; y quando así cada uno esperaba su desventura, llegando el agigantado demonio à la cama, los miró muy despacio, y cogiendo luego por los pies à aquel desventurado, arrastrandolo, sin poderse resistir, lo puso sobre una mesa tendido, y haciendo luego un alfange, fue dividiendo en trozos el cuerpo, y arrojando à aquellos perros, que muy ansiosos engullian. Acabó de una vez; y quando el otro pobre hermano temblando esperaba lo mismo, vuelto à él aquel demonio: Agradece, (le dixo) que no traía de Dios mas licencia; y con esto desapareció. Quedaron los dos, ¡oh, quales! Pero volviendo en sí, buscan à su compañero: no paréce, ni parció jamás su cuerpo. Defengaño, que bastó para que el otro hermano se fuese à la Cartuja, donde vivió, y murió santamente. ¡Oh, y si bastara tambien, para que vean los hijos como sabe Dios vengar à los padres! Fienfe en que nada puede una pobre madre; que si ella puede poco, puede mucho un demonio, que Dios sabe enviar por su verdugo. ¡Oh, hijos, è hijas! en la obediencia está la seguridad, la dicha, la bendicion de Dios, y la gracia.

PLATICA XXX.

DE LOSOCORRO CON QUE DEBEN acudir los hijos à sus padres necesitados.

A 16. de Agosto. de 1691.

Qué cosa mas comun, que el ayre al que respira: la tierra al que muere: el mar al que entre sus aguas naufraga: la playa al que de sus hondas se libra? Pues lo que no se niega al mas desventurado que vive, el ayre: lo que no le falta al mas dosdichado que muere, la tierra: lo que le sobra al mas afligido que le fluctua, el agua: y lo que tiene patente, y franco el miserable, que nadando escapa, la orilla: todo eso se le niega con mucha razon à un mal hijo. Anduvieron pensando los Romanos, dice Tulio el eloquente, qué pena le dirian à un hijo, que negandose à la piedad, le quita à su padre la vida? Quitarfela à él, es muy poco; pues aun despues de muerto le queda la tierra. Arrojarlo en el mar, no basta, pues à lo me-

nos el agua lo recibe, y le queda siquiera la esperanza de la orilla. Pues no, todo se le ha de quitar junto al que negandose à la piedad con su padre, se negó à toda la naturaleza. Por eso, pues, determinaron meterlo dentro de la piel de un bruto: ya eso es tratarlo como bestia, y encerrado allí, arrojarlo al mar, para que à un tiempo pierda con la respiracion la vida, sin gozar del ayre: *Ut ducere animam de celo non queant*. Muera, sin que ni la tierra lo cubra: *Ita moriuntur, ut eorum ossa terra non tegat*. Ahoguese en medio de las aguas, sin que de ellas le toque ni una gota: *Ita jaçantur fluctibus, ut nunquam abluantur*. Y si alguna vez el mar le arrojare à la playa, ni aun sobre las peñas descansen sus cenizas: *Ita postremo ejiciuntur, ut nec ad saxa quidem mortui conquiescant*. Niegueselo todo, à quien todo se negó à la piedad. Bien merecida pena; pero aun todavia no bastante. Y si así sentenciaban los Gentiles à un mal hijo, ¿cómo debe ser sentenciado entre Christianos?

No sé si havrá hijo que aborrezca à sus padres, que les desee la enfermedad, la desgracia, ò la muerte. No sé si puede haver hijo que à sus padres les eché maldiciones, que les hable con aspereza, ò que muy cariacontecido les niegue el habla, la comunicacion, y la cortesía. ¿Puede haver tales hijos? Pues si los hay, sepan que no solo es todo eso pecado mortal gravísimo, sino que redoblando la malicia, les obliga à explicarla en la confesion; y no basta allí decir, eché una maldicion, sino expresar, se la eché à mi padre, ò à mi madre: no basta decir: no le hablo à una persona, sino expresar, no le hablo à mi padre, ò à mi madre; y así de los demás. ¡Oh, Dios, que solo de pensar, que tales hijos puede haver, pone horror! ¿Pues qué será, si en la verdad los hay? ¿Qué desventura! Obliga, pues, este quarto precepto à los hijos à un amor muy verdadero con sus padres en lo interior del corazon; mas no basta solo, sino que à ese amor ha de corresponder en lo exterior el socorrerlos. Esa es, pues, la segunda obligacion que hoy se nos sigue.

Debemos à nuestros padres el havernos criado, alimentado, y sustentado, quando nosotros en nada podiamos valernos. ¡Oh, qué obligacion ésta! Oh, qué deuda! Qué solicitud la de un padre, desde que el hijuelo en la cuna, ni de sí mismo sabe! Qué cuidado no le cuesta, qué discursos, qué trabajos, qué temores, qué diligencias, y qué costos, hasta ponerlo ya en que él por sí pueda comer, andar, y trabajar! Y desde allí, además de todo lo dicho, qué atenciones, qué desvelos, para que aprenda, para que sepa, para que tome estado, para que se logre! Ese es el padre. ¿Y la madre? ¡Ah, pobres madres! tanto mas ingratemente correspondidas de los malos hijos, quanto han sido con ellos mas imponderables sus finezas: antes de el parto pesadumbre, achaques, aflicciones, molestias: en el parto, las mayores congoxas, los mas terribles dolores, el mayor peligro; y despues del parto fatigas, desvelos, trañoches, sustos; y todo junto continuamente mien-

mientras el hijo vive, ¡Oh, cómo pagaremos esto! Hijo mio, le decia al suyo Thobías el anciano, hijo mio, por todos los dias de mi vida atiende à tu madre, mirala, cuidala, honrala, acordandote de qué peligros, y quantos ha padecido por tí desde que te traxo en su vientre: *Memor esse debes, quæ, & quanta pericula passa sit propter te in utero suo*. Hijo mio, nos dice el Espíritu Santo, recibe, y carga la vejez de tu pobre padre: *Fili, suscipe senectutem patris tui*. Que si él te cargó à tí tantos años hasta hacerte hombre, ¿quál debe ser tu recompensa?

Es, pues, obligacion de pecado mortal en el hijo socorrer, asistir, y ayudar al padre, ò à la madre en sus necesidades; no solo en la necesidad extrema, sino en la grave, siempre que necesita de su sacorro, y de modo tambien; que aun las necesidades que en los demás proximos solo se alivian por caridad, por obra de misericordia, en los padres es obligacion de justicia, y debaxo de pecado mortal en los hijos, el aliviarlas con todo quanto alcanzan, y pueden. Sacarlos de la carcel con quantas diligencias alcanzaren, asistirlos en la enfermedad con quantas medicinas pudiesen; librarlos del aprieto con quantos medios se ofrecieren, y alimentarlos en su pobreza con el sustento, vestido, y casa, como alcanzare su caudal, y sus fuerzas, quando ellos no lo tienen, ni pueden ayudarse por sí. Hijos, hijos, no es esto piedad solo, sino obligacion: no es solo por obra de caridad, sino de justicia: no se dexa esto solo à vuestro gusto, y eleccion, os obliga todo el derecho de las gentes, toda la ley de la naturaleza, y todo el precepto de Dios. ¡Oh, qué he de decir! que han reconocido esto aun las bestias! Las cigüenas, refiere San Ambrosio, sustentan, cargan, y sirven à sus padres ancianos: los azóres, aves de rapiña, refiere Alberto Magno, (Cor. S. t. 1. l. 3. sess. 40.) que los han visto tal vez los cazadores llevar el sustento al viejo padre, que ciego yá, y sin garras, ni plumas, lo esperaba en el nido. Los leones, refiere Aldrovando (de Quadrup. l. 1.) convertida en piedad su fiera, los han visto llevar la presa à repartirla con el viejo padre, que la esperaba sin uñas yá, y sin fuerzas. No quiero mencionar ahora exemplos de Gentiles. Aquella muger Romana, (Val. Max. lib. 5.) ¿quién no lo sabe, que con la leche de sus pechos, no pudiendo de otro modo, sustentó por muchos dias à su madre, metida en un obscuro calabozo? Aquellos dos prodigiosos hijos Anapia, y Anfinomo, que baxando un rio de fuego del monte Etna, cargando el uno à su padre, à su madre el otro, por mas que corren, los vienen alcanzando las llamas; pero à tanta piedad atónitas, dividiendose en dos alas de fuego, no tocandoles su voracidad, en un cerco de luz, dexó à la posteridad eternizada à tanta maravilla la admiracion, y coronada así de luces la piedad.

Pero (¡oh, Dios!) viendose convencida aún

de los infieles, viendose enseñada, aún de los brutos, ¡oh, qué excusas alega la infidelidad de los hijos impíos! Qué imposibles opone su ruindad, y qué pretextos su avaricia! Tengo muger, è hijos que sustentan, y primero es eso. ¿Primero? Oye los votos de grandes hombres: San Ambrosio dice, que el orden del amor ha de ser, primero à Dios, luego à los padres, y despues à los hijos: *Primò diligendus est Deus, secundò parentes, inde filii*. De los Filósofos, Platon, hombre tan admirable, que le llegaron à dar renombre de divino, en el libro de sus Leyes (Lib. 11. de Legib.) establaxo, que si alguno por acudir à sus hijos, dexase de socorrer à su padre pobre, fuese acufado en juicio como reo, y gravísimamente castigado. De los Theólogos, el Maestro de todos Santo Thomás (2. 2. q. 26. art. 11.) enseña, que en igual necesidad extrema de los hijos, y del padre, primero, debaxo de pecado mortal, se debe acudir al padre, que à los hijos; y esta es sentencia comun de los mejores Theólogos: el mismo Príncipe de la Theología, enseña, que aunque la muger es una cosa con el marido, y aunque por ella, dice la Escritura, que ha de dexar al padre, y à la madre, eso se entiende en quanto à la habitacion; pero en quanto el sustento, y socorro à sus necesidades, no puede por ella lícitamente dexar de socorrer la grave necesidad de sus padres. ¿Os parece esto mucho? Pues mas afirma el insigne Abulense, gran lumbrera de España, y es, que en igual necesidad extrema, primero debe uno socorrer à su padre, que à sí mismo: *In alimento debent valde providere filii parentibus, & magis quidem quam sibi ipsis* (Abul. in Matth. c. 19. q. 154.) De modo, que si no tiene el hijo mas que un pedazo de pan, se lo debe quitar de la boca para darselo à su padre. ¿Y qué mucho, que à las luces de las Escrituras lo afirma un Doctor tan grande, si con sola la luz natural lo havia enseñado así Aristoteles? (Ethic. 9. c. 2.) Ahora, pues, mira, hijo desleal; mira, hija ingrata, si valen sus excusas à tu impiedad.

¿Pero quales son esas excusas? Dirálo este suceso. (Oliver. in eclog. 33.) Huvo un hombre muy poderoso, y rico, llamado Juan Canaja; éste habiendo tenido dos hijas, las casó con opulento dote con dos Caballeros, y dandose buena maña los yernos, no dexaban ocasion de agafajar al viejo, y fueronle con sus obsequios ganando la voluntad, de modo, que les repartió à los dos todo quanto le quedaba, fiado en que para lo que le restaba de vida, lo tendria todo sobrado siempre en las casas de sus dos hijas; pero salióle tan al rebés, que al punto los ruines yernos, y con ellos las mas ruines hijas, mudaron en desprecios los agafajos, y en enfados los obsequios. Padecia el pobre viejo, y yá tan lleno de años, como salto de dineros, las miserias, las menguas, las faltas, y aun los desayres, que acá vemos tambien que suelen padecer los viejos padres en las casas